



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

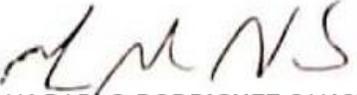
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : SERLEFIN S.A.S cesionaria del BANCO
SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado : ADRIANA HERNANDEZ CARDOSO
Radicado : 2022-018

Mediante memorial remitido el 6 de octubre del 2022, la parte demandante allega contrato de cesión, a través del cual le cede la obligación ejecutada en el presente proceso y por tanto los derechos de crédito a la sociedad SERLEFIN S.A.S NIT. 830044925-8, razón por la cual este despacho judicial tiene como sucesor procesal - cesionaria de la parte demandante a la sociedad SERLEFIN S.A.S NIT. 830044925-8 conforme al contrato allegado.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ